



RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA QUE MODIFICA LA DE 15 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE NOMBRABAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD PYMETUR 2017 (PTU).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de los servicios turísticos y Creación de nuevos productos en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR) (BOJA núm. 41, 02/03/2017), así como de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo aprobadas por Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA num 215 de 05/11/2015), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad PYMETUR, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad. En virtud de ello, en fecha 15/06/2017 fue dictada la correspondiente resolución por la que fueron nombrados los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación, quedando la misma configurada de la siguiente forma:

- D. Manuel Mantilla de los Ríos, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad PYMETUR 2017 (ETU) y como suplente del mismo, la Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de Córdoba, D^a M^a Auxiliadora Fernández Díaz.
- D. Juan Diego Iranzo Alfayate, funcionario del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión
- D^a Africa Astorga Márquez y D^a Carmen Rueda Merino, funcionarias del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

Como quiera que se han producido diversos cambios en las plantillas orgánicas de personal que afectan al Servicio de Turismo, el Delegado Territorial que suscribe, en uso de sus competencias arriba reseñadas

RESUELVE

1. Nombrar a D. Manuel Mantilla de los Ríos Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad PYMETUR 2017 (ETU). Se nombra como suplente del Presidente a la Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de Córdoba, D^a M^a Auxiliadora Fernández Díaz.
2. Nombrar a D. Andrés Jesús Pérez Moreno, Jefe de la Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística, como Secretario de la Comisión.
3. Nombrar a D^a Carmen Rueda Merino, Jefa del Negociado de Gestión de Subvenciones, a D. Antonio Llergo Largo, Jefe de Negociado de Gestión Turística y a D^a Asunción Ruiz Mateo, Titulada de Grado Medio, todos los reseñados funcionarios/as del Servicio de Turismo, como Vocales de la Comisión.

El DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: D. Francisco Alcalde Moya



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 2 de octubre de 2017 (02/10/2017), conforme a lo previsto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 10 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de los Servicios turísticos y Creación de nuevos productos en sus modalidad de Crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad PYMETUR) y Creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRETUR), se procede a publicar en la página web de la consejería de Turismo y Deporte, la Resolución de 25 de septiembre de 2017 por la que se modifica la del 15 de junio de 2017 por la que se nombraban los miembros de la comisión de evaluación de las solicitudes de subvención en la modalidad PYMETUR 2017 (PTU), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 59.6 b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Córdoba, a 2 de Octubre de 2017
La Jefa de la Unidad de Información y Documentación
Josefa María Rodríguez Lorenzo.



FIRMADO POR	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ LORENZO	02/10/2017 14:28:53	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC8168DXQ2RX4PzZXzAHHqbmQ3X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	